

RE: REFERENCIA 11001400301920170045100 OFICIO 432

Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j20pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/03/2024 9:20

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En atención a su solicitud, realizada mediante oficios 1121 del 14 de agosto de 2023 y el oficio No. 0432 del 14 de marzo de 2024, me permito informar que, una vez consultado el portal web del Banco Agrario con el número de radicación del proceso y con el número de identificación del demandado, no se encontraron depósitos constituidos a favor del proceso.

Cordialmente,

Yinet Alexandra Zea Galindo

Secretaria

Juzgado Veinte (20) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No.19- 65, Edificio CAMACOL Piso 5

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 6:31 p. m.

Para: Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j20pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REFERENCIA 11001400301920170045100 OFICIO 432

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo. Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
(601)3532666 Extensión 70319

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.